

Ministerio
de
Hacienda

Asunción, Marzo 8 de 1910

De acuerdo con el Capítulo III, inciso único, partida 4, anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Carlos Borda, Cajero Segundo de la Tesorería General de la Nación, en remplazo del Señor Benito Serrano que no aceptó el cargo

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

[illegible]